

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Miércoles 24 de Enero de 1883.

Núm. 312

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor y Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. á 3'45 t.—Trea periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma á las 5 t.

LOCAL.

El Demócrata cuando se le dice algo que le amargue, aunque sea cierto, suele exclamar ceremoniosamente.

Esto es factar á la verdad á sabiendas.

¿Qué diremos nosotros al oírle afirmar con el aplomo de quien nunca ha faltado al octavo mandamiento, que *EL BALEAR* puso el grito en el cielo «porque el Ayuntamiento destituyó á un peon caminero, que en vez de servir en los caminos trabajaba por cuenta propia en un predio particular?»

Ni el caminero faltó, ni el colega se ha atrevido á sostener que fuera destituido por falta alguna, sino que ha confesado paladinamente que el motivo de la cesantía fué haber obtenido tres días de licencia, sin sueldo, y coma durante estos días el peon pudo hacer lo que le dió la gana, claro es que dicha confesion arguye el reconocimiento explicito que aquel acuerdo del Ayuntamiento no tiene defensa posible.

Por lo demás, nada tendria que ver con esto que el Sr. Alcalde, en uso de sus atribuciones, separara á un carretero por motivo que siendo justos, lo parecerian todavia más desde el momento que *El Demócrata* dispensara su proteccion al dependiente destituido, pues sabido es que la sombra de *El Demócrata* constituye á los ojos del público circunstancia agravante.

Resulta, empero, que no ha sido nombrado carretero alguno, ni por lo tanto puede habersele destituido, siendo todo pura novela del colega radical.

De conformidad con lo propuesto por el Jurado que se nombró al efecto, la Comision provincial ha pensionado para el estudio de las pinturas en Madrid y Roma á los aventajados jóvenes D. Francisco Maura y Muntaner y D. Lorenzo Cerdá y Bishal quienes disfrutaran durante dos años la subvencion de 2000 y 1500 pesetas respectivamente á tenor de lo dispuesto por la Excm. Diputacion.

En carta recibida ayer de un amigo nuestro de Felanitx se nos suplica que rectifiquemos la cifra equivocada por la prensa de esta capital al dar cuenta de los buques salidos de aquel puerto durante el año último.

Dicho número ascendió á 290, cifra mucho mayor que la publicada, y que demuestra más la gran importancia que ha adquirido Puerto-Colom.

El mismo estimado amigo nos remite el siguiente estado que publicamos con mucho gusto.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Registro Civil de Felanitx durante el año 1882.

Nacimientos.

Varones.	461
Hembras.	435
Total.	346

Defunciones.

Varones solteros.	60
Id. casados.	41
Id. viudos.	43
Total.	444
Hembras solteras.	54
Id. casadas.	30
Id. viudas.	31
Total.	415

Total general de defunciones	229
Diferencia en aumento	87
Matrimonios celebrados	401

Los tenientes de alcaldes multaron ayer en sus respectivos distritos á algunos rapazuuelos que infringian con sus donosuras las ordenanzas municipales.

Nos alegramos de que las ordenanzas municipales infrinjan de vez en cuando á los muchachos.

Ayer tarde hubo un amago de incendio en una chimenea, en la calle de la Portella, sin trascendencia ninguna, habiendo sido inmediatamente sofocado por un carpintero que trabajaba en aquellas intermediaciones.

Ayer se inutilizó á un vendedor ambulante una respetable cantidad de embutidos, que debidamente analizados resultaron sin condiciones para la venta.

Ayer, con motivo de la festividad del día, se cantó un *Te Deum* en la capilla de Palacio, despues del cual se repartió una limosna á 40 pobres, á intencion de una persona conocida por sus sentimientos filantrópicos.

El P. Ignacio Vich se halla gravemente enfermo. Anoche se le administraron los santos sacramentos.

Leemos en nuestro colega *El Ancora*: «Hace algunos días que se halla en esta isla el Dr. Mr. Levin, literato vienes, que se ocupa estudiando nuestra lengua, despues de haber recorrido la Provenza, Portugal y varias provincias de España, siendo su objeto publicar una coleccion de poesias y cantos populares, propios de los indicados países, y tambien de la Italia.

Poco tiempo ha trascurrido desde que el profesor francés Morel Fatio, vino tambien á Mallorca en comision, y desde entonces ya hemos recibido ejemplares de la Memoria filológica relativa á nuestro rico lenguaje mallorquin.

Mientras nos complace el ver cuanto aprecio hacen los extranjeros de nuestra literatura, nos duele en extremo ver el desvio con que la juzgan nuestros compatriotas, y lo poco que la cultivan; pues desde que dejó de aparecer *El Museo Balear*, (si exceptuamos alguna que otra composicion inserta en la primera época de *La Ignorancia*) no parece sino que nos hemos propuesto olvidarla por completo.

A la juventud estudiosa y amante de nuestro país le toca restaurar los indicados estudios.

Dice el decano de la prensa en su número último:

«Ayer se tomaban medidas por la parte de Sta. Catalina con el objeto de estudiar el proyecto sobre la modificacion de la travia. Días antes se habia hecho lo mismo por la parte de mar del lado oriental de la Ciudad.

Por lo visto nada hay resuelto sobre la direccion de dicha tranvia. Hay quien aboga por el proyecto de que se dirija por la parte de poniente y por dentro del cauce de la Riera.»

Mañana jueves *La Tertulia* celebrará su segundo baile de máscara, que segu-

ramente será lucido, atendiendo al favor que el público dispensó á aquella sociedad al celebrar el primer baile en esta temporada.

A continuacion publicamos el programa de bailables que ejecutará la orquesta dirigida por el reputado profesor señor Cussini.

1.ª parte.

Sinfonia.—Le pré aux Clercs (Herold.)
Wals.—Bien aimé (Waldtenfel.)
Polka.—Minuit ()
Rigodon.—Les Parisiens (Mettra.)
Mazurca.—Irene (Cussini.)
Schotisch.—El Mosquito (Urgellés.)

2.ª parte.

Wals.—Manolo (Waldtenfel.)
Lanceros.—Los Clowos (Urgellés.)
Mazurca.—Nelly (Gotty.)
Polka.—Carillon (Cussini.)
Galop final.

La Junta Económica del Hospital Militar de esta plaza publica en el Boletín Oficial de la provincia el siguiente anuncio, que transcribimos, por lo que pueda interesar á nuestros abonados.

«Hace saber: Que no habiendo dado resultado por falta de licitadores las dos subastas intentadas en los días 13 de Octubre y 24 de Noviembre del año próximo pasado, con objeto de contratar el suministro de la carne necesaria para el consumo de dicho establecimiento durante un año prorogable por tres meses más si así conviniera á los intereses del Estado, y dispuesto por la Direccion General de Sanidad Militar se proceda á una convocatoria de proposiciones particulares, se invita por medio del siguiente anuncio á las personas que deseen tomar parte en dicha licitacion que, mediante las formalidades que previene el Reglamento de contrataciones vigente, tendrá lugar á las doce del día 28 de Febrero próximo en las oficinas de dicho Establecimiento, ante la Junta económica del mismo con sujeción al pliego de condiciones, que rigió en las ya citadas subastas, y el de precios límites que se hallarán de manifiesto en dichas oficinas todos los días no festivos y al modelo de proposición que á continuacion se inserta.

Palma 19 Enero de 1883.—El Jefe del Detall Secretario, Constantino Fernels Guijarro.—V.º B.º El Presidente, Luis Fernandez Maló.

Esta mañana á las nueve y media ha fondeado en el puerto el vapor-correo *Union* procedente de Alicante e Ibiza con pasaje, balija y carga general.

BOLETIN.

El número 2488 del periódico oficial contiene lo siguiente.

Denuncia de diez y seis pertenencias de mineral de hierro que, con el título «Seis de Enero», se propone explotar D. Baltasar Flores, vecino de la provincia de Almería, en terrenos del término municipal de Santa Eulalia de Ibiza.

Otra de nueve del mismo mineral que con el nombre «Fin de año», se propone explotar dicho señor Flores en terrenos del mencionado término municipal.

Producto del cepillo de *La Sangre* en el Santo Hospital General.

Relacion de los gastos causados por administracion durante el mes de Diciembre último en el edificio que posee la Diputacion Provincial en esta ciudad y calle de Palacio.

Precios de suministros que se ha hecho á tropas del ejército.

Exposicion del reparto de consumos de Lluçmanyor.

Nueva alineación de la calle de Ferrer en el lugar de Consey, sufragáneo de Alaró.

Vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Marratxi.

Edicto del fiscal militar llamando á los que se consideren dueños de contrabando que fueron apresados por la barquilla de la escampavía «Turia», en Calafiguera, día veinte y cinco de Noviembre del año último.

Otro tambien del fiscal militar, llamando á Manuel Alsina Davia, sumariado por desercion.

Inscripciones en el registro civil de Palma.

Aviso de la provision de la notaria vacante en Andraitx.

Idem de la otra, vacante en Manacor.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy miércoles 24 Enero.

9.ª DE ABONO DE LA 10.ª DECENA.

A beneficio de los bejos genéricos
DON PEDRO MONTAGUT
Y
DON ANTONIO RODRIGO.

Los cuales lo dedican á la cultura ciudad de Palma.

Se pondrá en escena por última vez irremisiblemente la tan aplaudida y popular zarzuela en tres actos y en verso titulada.

JUGAR CON FUEGO.

Terminará el espectáculo con la última definitiva representacion de la tan aplaudida zarzuela titulada:

EL LUCERO DEL ALBA.

Si con la funcion anunciada logran complacer al ilustrado público Palmesano (que esperan se dignará honrarles con su asistencia) quedarán colmados los deseos de los humildes y agradecidos beneficiados P. M. y A. R.

A las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 23 á las 7'15 t.

(Recibido á las 8'4 n.)

Es oficial el matrimonio de la Infanta Paz.

No es cierto que el Gobierno se oponga á la abolición del Juramento en el Senado.

Cuartos: 60-35.

Madrid 23 á la 1 t.

El Gobierno francés insiste en la idea de represión monárquica. Es probable que sea derrotado en la Cámara.

Bolsin, 61'05.

Para Alquilar.

En la calle de Jaime II, número 58, hay un segundo piso con agua a grifo y demás comodidades.

Informaran calle de Jaime II, número 81 entresuelo.

Valdepeñas legítimo.

BOEAGA GALDENT

CUESTA DE SANTO DOMINGO.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende a dos reales la botella sin casco, y a dos y medio el litro.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA

por D. José Rullán presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Folleto en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende a 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierta en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de precedencias de Son Lluís, número 39, zona 2.º cuartel 6.º

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Quesos.

Se han recibido el Briel Rochefort y el Grozere. Se encontrarán en el establecimiento de Mulet, Miñonas, 5.

Aviso al público.

Se venden 3 fincas de nueva construcción en el casco de esta ciudad que producen de renta una 50 duros, otra 69 y la otra 110 a 115 cada mes, consistentes en Zaguans con pios y almacenes que reúnen buenas condiciones y para tomar informes acudirán a Juan Pons, el vos pública que vive en la calle del Socorro número 21 y hora de encontrarle de 1 a 5.

Gran baratura

de Maderas del Norte y de Pino rojo de varias dimensiones en los almacenes del peso de la Paja de esta ciudad.

EL VAPOR

LULIO

saldrá de este puerto para el de BARCELONA, todos los martes a las cuatro de la tarde con la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros.

EL PANCARITAT

DE S'ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 a 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento Sa R volució de un poble del mismo autor.

T. M.

EL ACREDITADO VAPOR

FIVALLER,

capitan Batlle saldrá del puerto de Barcelona para los de Montevideo y Buenos Aires el 31 del corriente y de Valencia del 3 al 4 de Febrero próximo. Admite carga y pasajeros para los expresados puntos.

Para su despacho y demás informes dirigirse a su consignatario D. Rafael Pomar Moñjas 18.

Cambio de domicilio.

D. Antonio Quintana, Médico Oculista, participa haber trasladado el gabinete de curación de enfermedades de los ojos a la calle de la Almudaina, número 4 principal, siendo las horas de consulta de 9 a 12 y de 3 a 5.

Aviso.

A quien convenga. Tanto se da como se toma dinero a préstamo en buena hipoteca; el encargado Bernardo Alberti. Darán razón calle de San Miguel número 40.

Pérdida.

En el trayecto que comprende las calles del Deanato, San Sebastián y Palacio, se ha extraviado una cadena de oro, cuyo hallazgo gratificarán en la imprenta de este periódico.

Venta.

A voluntad de su dueño se venden, tanto en junto como por separado, dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitos en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos a los mismos, que radican en la calle de los Hostales. Informara el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallori, número 10, piso segundo.

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.

Asociacion de Beneficencia.

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del primer dividendo pasivo, de un 25 por 100 del valor nominal de las subvenciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Asociación, calle de San Pedro No asco, número 6, principal, desde el día 15 al 28 de Febrero próximo. Palma 23 Enero de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

BANCO DE PRESTAMOS

Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 23 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 7 de la noche en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo, número 16.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones, pudiéndolo verificar hasta una hora antes de la señalada para la reunión.

Palma 16 de Enero de 1883.—El Administrador, Cándido Hernandez.

FERRO-CARRIL DE ALARO.

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad y por acuerdo de la junta directiva, se convoca a reunión general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Enero a las 11 de la mañana calle del Sindicato, núm. 124.

Los señores accionistas que quieran asistir, se servirán depositar sus títulos en los días 28, 29 y 30 desde las diez de la mañana a la una de la tarde en la misma casa. Palma 19 Enero de 1883.—P. O.—El Secretario, Cri tóbal Bannasar.

LA BALEAR

Centro de Imposiciones.

Se previene a los señores Imponentes al mismo, que las entregas correspondientes a este año, de sus respectivas suscripciones, deben de satisfacerlas en todo el presente mes de Enero, pasado el cual sin haberlo verificado tendrán que abonar los intereses de demora.

Palma 8 Enero de 1883.—El Director Gerente, Fernando Arias.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General de señores accionistas para la reunión ordinaria que en cumplimiento del artículo 23 de sus Estatutos, tendrá lugar el día 1.º de Febrero próximo a las 11 y media de su mañana en las oficinas de dicha Sociedad.

Palma 5 Enero de 1883.—El Director Gerente, Fernando Arias.

SOCIEDAD AGRICOLA

Industrial y Comercial de Manacor.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 18 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las once de su mañana en el domicilio social.

Esta Junta tendrá también el carácter de extraordinaria, con objeto de reformar algunos artículos de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones con 48 horas de anticipación en las oficinas de la Sociedad.

Manacor 11 de Enero de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santalla.

SOCIEDAD

DEL ALUMBRADO POR GAS.

A tenor de lo que previene el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 4 del próximo Febrero, a las 12 de la mañana, en las oficinas de la Sociedad.

Palma 18 Enero de 1883.—P. A. de la J. de G.—Jacinto Felu y Ferrá, vocal secretario.

CENTRO FARMACEUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a la general de accionistas a la sesión ordinaria que se celebrará el día 31 del actual a las doce de la mañana en el domicilio de esta sociedad, Marina 34 y 36.

A tenor del artículo 16 de los Estatutos para concurrir a la Junta deberán los socios depositar los títulos de sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación a la celebración de la Junta recogiendo su papeleta de asistencia. Palma 15 Enero de 1883.—P. A. de la J. de G.—Pedro Estelrich, Secretario.

SUCURSAL DEL BANCO

de España.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas a quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelación al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones según la modificación introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se felicitarán en esta Secretaría ocho días antes del de la celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

COMPAÑIA CURTIDORA

E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y a tenor del artículo 9 de los estatutos de esta compañía, se avisa a los señores accionistas de la misma al pago del 5.º dividendo pasivo de un 5 por 100 del valor nominal de sus acciones, que se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, desde el 22 al 31 del corriente mes.

Palma 8 Enero de 1883.—El Administrador, Cosme Bauza.

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Compañía convoca a la General para celebrar la sesión ordinaria del corriente año el día quince de Febrero próximo a las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo pre-crito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir a la sesión deberán depositar previamente sus títulos en la Caja social y a este fin quedan señalados los días 12 y 13 del mismo Febrero de 10 a 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue a noticia de los señores accionistas. Palma 20 de Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Aizamora.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Manuel Guasp.

Aviso importante

BIBLIOTECA MUSICAL.

5=Jovellanos=5

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta a precios sumamente económicos, además infinidad de piezas para canto y piano, entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional y el vals de los Mosqueteros Grises.

Gran colección de bailables para piano, entre ellos, los sucesos Polka de los Imposibles, Consuelo, As de copas, Uno dos y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violín y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales y Extranjeras.

5=Jovellanos=5

El Trobador
Mallorquin.

Poesías escritas en mallorquin literario, acompañadas de versión castellana por D. José Tarongí presbítero, doctor en sagrada teología, canónigo de la insigne iglesia del Sacro Monte, catedrático de retórica y poética en el colegio-seminario de San Dionisio.

Se vende a tres pesetas en la librería de Rotger calle de Palacio número 4.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Conversion de San Pablo apostol.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Jerónimo, dedicadas a Santa Paula.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Enero de 1883.

Ha de constar de dos series, de 28.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.383 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
50 de 2.500.	0.000
1355 de 300.	416.500
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2 id. de 1.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.000
1.383	613.200

Palma 23 de Enero de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

Cambio de domicilio.

D. Genaro Garcia, Médico-Cirujano ha trasladado su domicilio calle de Vianova, número 9, piso 2.º izquierda. Recibe de 9 a 10 y de 2 a 3 tarde.

OBRAS COMPLETAS

EN PROSA Y EN VERSO

DEL DECANO DE LOS LITERATOS BALEARES

D. TOMÁS AGUILÓ.

NUEVA Y ESPLÉNDIDA EDICION

TOMO 1.º

Á LA SOMBRA DEL CIPRES

CUENTOS Y FANTASIAS

Consta de 327 páginas en octavo prolongado, tipos herzevilianos, papel superior, precedidas de un prólogo del renombrado literato, historiador y publicista

DON JOSE MARIA QUADRADO.

Precio 3 pesetas; 2 y 50 céntimos para los suscritores a toda la obra.

Librería de la Propaganda Católica.

Librería de D. Felipe Guasp.

Tienda de objetos de Escritorio de Rotger (Cadena.)



D. CELESTINO CAMPS Y TORTELL,

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Sus padres y hermanos ausentes, tíos y demás parientes del finado, suplican a todos sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana jueves 25 a las diez de la mañana en la parroquial iglesia de Santa Eulalia.

El duelo se despide en la iglesia. No se invita particularmente.

Aviso.

Se vende un huerto distante un cuarto de hora de Palma, situado junto la carretera de Inca. Dara razon D. M. Barceló, en la tienda de los señores Guasp hermanos.

ALQUILER.

Un tercer piso en la calle de Mesquida número 9 cercana al Borne, y de mucha capacidad y tiene agua de pozo y fuente. Darán razón en el piso principal.

El despacho de la

agencia de los señores Planellora y Compañía, Palacio 25, queda desde hoy establecido en la plaza de Cort, 2.

EL BALEAR.

HOJA AGRICOLA Y COMERCIAL.

LA REPOBLACION DE MONTES, COMO medio de mejorar los climas.

La influencia de los elementos meteorológicos sobre la vegetación y, recíprocamente, de la vegetación de los elementos meteorológicos es un hecho reconocido. La temperatura del aire y del suelo, la radiación solar y terrestre, los didrometeoros, el viento y, en general, todas las acciones atmosféricas tienen una acción directa e inmediata en el desarrollo de la vegetación.

La distribución geográfica de las plantas del Polo al Ecuador es la prueba más concluyente de la desigualdad de las cantidades de calor y de luz necesarias para el desarrollo normal y completo de los diferentes vegetales.

Pero si la influencia ejercida sobre la vegetación por los elementos meteorológicos es en su conjunto palpable y manifiesto, y en algunos casos está perfectamente explicada y definida, es lo cierto que quedan muchos puntos oscuros, pues hay hechos cuyas condiciones no son bien conocidas ni, por tanto, están bien explicados, y en general puede decirse que las circunstancias climatológicas de que dependen los diversos cultivos son mal conocidas.

Y la cuestión, bajo este punto de vista es interesantísima; y mucho más para nosotros, ya que la explotación agrícola es nuestra principal fuente de riqueza. De aquí la necesidad de observar los principales elementos meteorológicos en los terrenos destinados a los diversos cultivos, pues solo de ese modo es posible llegar a conocer las condiciones climatológicas más apropiadas para un cultivo determinado.

La comparación del producto de la cosecha con los elementos meteorológicos del año permite descubrir la influencia ejercida por el clima sobre cada vegetal. Así se hace en toda explotación administrativa bajo una base racional. En España presentaría esta cuestión ancho campo de estudio y tendría una importancia capital; pero, desgraciadamente está muy desatendida por las corporaciones y por los particulares: Si algo se hace, tiene, ó se le da, un carácter puramente técnico y teórico, y bien poca cosa hay que prometerse de todo ello.

Pero dejemos este asunto para otra ocasión y ocupémonos del problema inverso ó sea de la influencia de la vegetación sobre los elementos meteorológicos, fijándonos especialmente en la influencia de las masas arbóreas.

De los diversos elementos ó factores que constituyen un clima, no solo hay que considerar su valor ó intensidad, sino también su constancia ó variabilidad. Por el valor ó intensidad de estos elementos, principalmente de la temperatura, los climas se dicen extremados, suaves, benignos etc.: por las variaciones ó oscilaciones de los mismos en el día, estaciones y año, los climas se llaman constantes ó marinos, variables ó ribereños, y excesivos ó continentales. Hay también climas caracterizados por alguna circunstancia especial, como los que se dicen nebulosos, fluviosos, etcétera, por presentarse con gran frecuencia estos fenómenos, no tan comunes en general.

Las causas determinantes del clima de una localidad, son unas generales y otras locales ó accidentales. Entre las primeras que pudiéramos llamar geográficas, tenemos la latitud y la altitud del lugar entre las segundas; que podemos darles el nombre común de topográficas; hay que considerar la naturaleza del suelo, exposición del mismo y proximidad de los mares y sierras, vegetación, etc. En resumen, el clima de una localidad depende de su situación geográfica y de su situación topográfica. La bondad de un clima depende de la moderación de los elementos observados de continuo, ó factores persistentes, como presión, temperatura, humedad, viento; de la uniformidad en la variación de estos mismos elementos, manteniéndose además dentro de límites, extremos no muy distantes,

y de la distribución regular de otros fenómenos accidentales, como lluvia, nieblas, etc.

Pues cuanto podamos hacer para mejorar un clima, no tiene otro objeto sino el hacerlo entrar en estas condiciones normales del clima tipo. Y es claro que la acción del hombre en las manifestaciones más ó menos rigurosas de clima de una localidad determinada, se limita á modificar en sentido conveniente las causas determinantes de este clima dependientes de la situación topográfica del lugar.

Esta acción, en la mayoría de los casos, es muy limitada; pero no deja de hacerse sensible principalmente si se dirige á desarrollar convenientemente la vegetación, pues esta tiene una influencia muy notable sobre las condiciones climatológicas, como vamos á ver estudiando la influencia de las selvas sobre los climas.

Dícese comunmente que los árboles atraen la lluvia. Y, en efecto, es lo cierto que la lluvia es más abundante en las regiones pobladas de árboles que en las regiones descubiertas; el suelo forestal es más favorecido por el agua de lluvia que el suelo desnudo de las regiones agrícolas. Observaciones hechas en la escuela de Nancy por M. Matrien, en las estaciones forestales bávaras, y en el departamento de Oise por M. Fautrat, confirman plenamente esto. Pero, ¿atraen los árboles la lluvia en el sentido estricto de la expresión, como el iman atrae el hierro, ó las masas metálicas atraen la electricidad? Aunque vulgarmente se entiende así, no es cosa fácil probarlo. Los árboles no atraen, pero sí favorecen las lluvias. Veamos cómo.

Por repetidas observaciones se sabe que la temperatura media es, en todas las estaciones, más baja en los bosques que en campo raso. La diferencia es pequeña en invierno, en primavera y en otoño, y se reduce á algunas décimas de grado; pero en verano se eleva á uno ó dos grados. De aquí resulta que, si un metro cúbico, por ejemplo, de aire en una selva contiene el mismo vapor de agua que un volumen igual de aire fuera de arbolado, la humedad relativa del aire es mayor en la selva que en la región descubierta; porque esta humedad relativa, ó fracción de saturación, no depende de la cantidad absoluta de vapor que contiene la atmósfera, sino de la temperatura. El aire, cuando está frío, puede ser muy húmedo con poco vapor acuoso; y muy seco, por el contrario, con una cantidad mayor, estando caliente. Así sucede que el aire contiene generalmente más agua en verano que en invierno y sin embargo, no es tan húmedo; porque siendo la temperatura más alta, dista el vapor más de su punto de saturación. Del propio modo, cuando se calienta un aposento, no se disminuye la cantidad de vapor que hay en él; pero sí la humedad de este porque retrocede su punto de saturación.

Resulta, pues, que es mayor la humedad del aire en los terrenos poblados de árboles que en los desnudos, y la diferencia es mayor en invierno. Ahora bien, como la condensación del vapor acuoso, y precipitación consiguiente bajo la forma de lluvia, no puede tener lugar mientras dicha humedad no llegue á la saturación enfriándose, bien por radiación propia, bien por el acceso de una corriente húmeda y más fría, es claro que en los bosques es más favorable la lluvia, en cuanto el vapor acuoso está más cerca de la saturación. Tal es la significación de la expresión corriente, los árboles atraen las lluvias.

No solo la humedad relativa es mayor en los bosques, sino que también la cantidad absoluta de vapor acuoso es más considerable en el aire que existe sobre los matorrales de las selvas, que en el aire del terreno descubierta; y los pinares tienen sobre el estado higrométrico una influencia mayor que otra clase de arbolado. Así resulta de observaciones hechas por M. Fautrat en las selvas de Halatte y Ermenonvill (departamento del Oise), que resume sus conclusiones sobre este asunto de la siguiente manera:

«Si los vapores disueltos en el aire fueran aparentes como las nieblas, se verían las selvas rodeadas de una vnta pantalla húmeda, y en las resinosas la envoltura sería más definida que en los bosques más frondosos. Estas capas de vapor que envuelven las selvas, son altamente beneficiosas para las tierras arables. Se aparecen por los terrenos inmediatos y, cuando los cuerpos sobre que se extienden se han enfriado por efecto de la irradiación nocturna, se condensan en beneficioso rocío que vivifica el suelo.»

La beneficiosa influencia de las grandes masas arbóreas, no se limitan á lo dicho sobre la humedad; tiene también una influencia sensible sobre otro factor principalísimo de los climas, cual es la temperatura media del aire era un poco más baja en las selvas que en tierra descubierta. Esta ligera sección frigorífica está compensada por otra acción que tiende á uniformar la temperatura. En terreno poblado; las oscilaciones de la temperatura son menos amplias; las máximas, principalmente en el verano, son menos elevadas; las mínimas son menos bajas. Las temperaturas extremas están, pues, más próximas. La selva suaviza los máximos y mínimos de temperatura. Con razón ha podido escribir M. Grandeau que las selvas producen sobre las inmediaciones los saludables efectos de los mares sobre las costas. Bien se comprende como en un terreno poblado se moderan la irradiación solar y terrestre, que determinan los rigores de la temperatura en campo raso.

Como resumen de lo expuesto, podemos decir que los bosques son altamente beneficiosos, bajo el punto de vista climatológico; pues moderan, uniforman y regularizan los principales elementos meteorológicos.

De aquí se deduce la importancia que tiene la repoblación de montes en las regiones en que, poco á poco, han quedado desnudos por imperdonable abandono, ó han sido talados por el hacha devastadora é insaciable de la codicia. Lo recomendable que es fomentar la propagación de las plantaciones de arbolado, y atender con especial solicitud á las existentes.

ADMINISTRACION DE AGRICULTURA BAJO LUIS XVI.

En la vecina República francesa, los señores Henri Pigeonneau, profesor en la facultad de letras de Paris, y Alfred de Foville, jefe de la oficina de estadística y legislación comparada en el ministerio de Hacienda, acaban de publicar las actas inéditas de sesenta y nueve sesiones de un verdadero Consejo superior de Agricultura, que, en tiempo de Luis XVI, estuvo adjunto al Registro general. Esta obra es instructiva é interesante para los que se ocupan de economía, de agricultura, de administración y de historia. La institución que rescuita ahora en la prensa, organizada sin ruido en 1785 por Calonne, y con menos ruido desorganizada en 1787 por Lambert, no había dejado más que pocas y débiles huellas en los anales franceses, á pesar de los nombres ilustres que en ella se juntaron. El *Almanach Royal* únicamente menciona al Comité de administración de Agricultura, como se llamaba.

Este Comité, formado por Lavoissier, Dupont de Nemours y otros sabios, compartió noblemente con el abate Commerell el honor de generalizar en Francia el cultivo de la remolacha y de preparar así, una de las grandes conquistas industriales del principio de nuestro siglo. Quizás Lavoissier y sus compañeros se hubieran contentado con esta clase de trabajos, con el auxilio de los novecientos corresponsales eclesiásticos y otros más proporcionados por el abate Lefabvre si hubiesen podido obtener una dotación suficiente para hacer experimentos y distribuir premios.

Quisiéramos poder reproducir íntegramente aquí la magistral memoria leída por Lavoissier en la sesión del 31 de Julio de 1787 al nuevo registrador general Laurent de Villedeuil, simple miembro el

día antes del Comité, que entonces presidió por vez primera.

Después de exponer el origen del Comité de Administración de la Agricultura, el plan de sus trabajos, los obstáculos que hasta entonces habían invadido sus esfuerzos, el sabio ilustre resume, en un lenguaje de una claridad y una elevación que aun avalora la sencillez de la forma, las causas políticas y sociales de la inferioridad agrícola de Francia.

«La falta de luces y de instrucción (decía) no son las solas causas que se oponen en Francia á los progresos de la agricultura; es en nuestras instituciones y nuestras leyes donde se encuentran los obstáculos mas verdaderos:

1.º La talla arbitraria se opone á toda especie de mejora, porque ésta atrae sobre sí un aumento inevitable de impuesto. La talla, tal como se percibe en la mayor parte de nuestras provincias, constituye una verdadera prima de desaliento: impide al contribuyente que dé á sus facultades el vuelo de que es susceptible: le humilla y aun le envilece; en fin no puede haber con la talla arbitraria ni Nación, ni industria, ni agricultura florecientes.

2.º Las servidumbres, mas humillantes que la talla, habían reducido á los súbditos del rey á la condición de siervos. Este azote de la agricultura les quitaba con frecuencia los brazos y las fuerzas que necesitaba, en el momento en que les eran más necesarios, y suspendía los trabajos en que estriba toda la riqueza del rey y de la nación sobre este importante artículo ha sido atendido, y la agricultura comienza á gozar del señalado bien de la supresión de servidumbres.

3.º Las ciertas, los diezmos feudales, los diezmos eclesiásticos, también se llevan en algunos cantones más de la mitad, algunas veces la totalidad del producto neto del cultivo. de tal manera, que los infelices labradores, oprimidos por todas partes con derechos que á veces crecen en mayor proporción que el producto neto, no tienen interés alguno en aumentar sus empresas ni en mejorar su cultivo.

4.º La forma viciosa de la mayor parte de las percepciones establecidas sobre consumos, tiene á los habitantes de la campiña en un estado continuo de temor y de inquietud. Las visitas domiciliarias relativas á los derechos de subsidios, de gabela ó sal y de tabaco, equivalen á la violación del domicilio; dan lugar á pesquisas indecentes é inhumanas, que una nación menos sumisa, menos obediente á sus soberanos, llegarían á hacer odiosa la autoridad del rey.

5.º La canalidad de los molinos se opone al perfeccionamiento de la molinera; pone al pueblo campesino á merced de la codicia y del monopolio de los molineros, que comparten los productos con los propietarios; hace comer una molinera de mala calidad á más de las tres cuartas partes del reino; en fin, ocasiona una pérdida por lo menos de una sexta parte de harina, que, mal molida, no puede separarse del salvado. El derecho de canalidades es, sin duda, una propiedad que resulta de un contrato sinalgámico entre los señores y vasallos, y bajo este punto de vista es respetable. Pero, por una parte, este derecho no puede afectar más que al consumo personal de los vasallos, y no puede extenderse á las harinas destinadas al comercio; y por otra parte, posible sería, como lo había pensado M. Turgot, conciliar todos los intereses autorizando á los vasallos á rescatar este derecho, y sería preciso que este punto se tratara por las administraciones provinciales y las asambleas de distritos;

6.º El derecho de tránsito subsiste aún en alguna parte del reino. Si hay algunas ventajas relativamente á la alimentación de las bestias de los jornaleros, estas ventajas parecen más que compensadas por los inconvenientes gravísimos que pesan sobre la clase de los propietarios. Este derecho se opone al cercado de los terrenos y las heredades, y á la supresión de los barbechos; obliga á los labradores á sacrificar sus yerbas; les priva de una parte de sus abonos; estro-

pea las labores de la tierra con el piso de los animales; tiende á comunicar, á esparcir y propagar las enfermedades epizooticas; no hay cuestion que parezca más digna de ocupar al Comité;

7.º Una parte de las dehesas mejores del reino se ha convertido en prados pantanosos, por la retencion de aguas, que los propietarios de molinos se han arrogado el derecho de hacer; quitándose á la agricultura productos considerables, alterándose la salubridad de los campos y sacrificándose el interes general á un mezquino interes particular;

8.º El sistema prohibitivo que casi siempre ha adoptado el Gobierno respecto á la exportacion de los géneros, ha limitado la industria de los agricultores. Era una prohibicion, implicitamente hecha á la Nacion de cosechar mas grano del que pudiera consumir, era decir: «ó cosechad ménos cereales ó dejadlos que se pudran en vuestros géneros ó que los coman los insectos.»

No debe causar mucho asombro que en medio de tantos obstáculos, la agricultura languidezca en Francia; que un reino esencialmente agrícola, que debería exportar productos de toda especie, carezca de cáñamo, de lino, de aceite, de lana, de animales; que se provea considerablemente de fuera y esté á merced del extranjero en gran parte de objetos los más propios de su suelo.

Entre las piezas justificativas que los autores de la publicacion referida han agregado á ella, muchas se refieren á la reforma de la servidumbre en 1786 y 1787, y hay un documento inédito cuyo contenido basta indicarse para que se aprecie su valor. Es el cuadro oficial de las contribuciones directas (como tallas, impuestos, accesorios y capitales en lugares *tallables*, capitacion pechoras en poblaciones y comunidades francas ó abonadas, así como la talla real en las provincias), lo que pagaba cada provincia en 1787: que sirvió de base á la de particion del impuesto de caminos, decretado por las Asambleas provinciales en 1788. Este cuadro rectifica algunas de las cifras citadas por M. Taine en su obra *Orígenes de la Francia contemporánea*.

La impresion general que produce un libro como el de que acabamos de ocuparnos, no es como la que los ignorantes procuran en ciertos catecismos cívicos, ó los P. Lorient del jacobinismo, haciendo de la Francia actual una especie de paraíso terrenal; no queriendo en la Francia antigua mas que la nulidad, el caos ó el infierno. La comparacion, cuando se hace de buena fé y se va al fondo de las cosas, en vez de prendarse de frases huecas, no presenta tan violentos contrastes. Negar las iniquidades del pasado sería tan temerario como negar las que aún existen. Pero, sin desconocer los progresos que se han realizado en el órden administrativo, político, económico y social, es permitido sostener que aún no vivimos en el mejor de los mundos, y los revolucionarios mismos deberían hacer al antiguo régimen esta justicia, por haberles facilitado singularmente su marcha, preparando á la vez tantos hombres superiores para combinar sus proyectos y tantos programas notables para guiar sus trabas. Lavoisier, á quien es preciso, al leer la obra á que nos referimos, colocar inmediatamente en el número de los más ilustres precursores de 1789, fué consultado, distinguido, utilizado de buena manera por los ministros de Luis XVI. La revolucion le guillotino; pero no puede extinguir su Deuda cortando la cabeza á quien le debe gratitud.

RÍOS.

Tiénese hoy en España como un verdadero axioma el hecho de que nuestros ríos ofrecen á la actividad del hombre rico y abundante caudal de aguas que su incuria deja perder en los mares sin haber producido fruto alguno. Este hecho, que en manera alguna pretendemos negar, conviene examinarlo con detenimiento, y quizá de este exámen puedan deducirse los medios apropiados para evitar sus consecuencias.

El agua que en diferentes formas cae sobre la tierra, se distribuye en su superficie de distintas maneras: la evaporacion y las plantas se apoderan de una parte; otra muy considerable es absorbida por el terreno, y la más importante de todas corre por las superficies se reúnen en los cauces y constituye desde el primer momento el caudal de nuestros ríos.

El agua filtrada al través del terreno, más ó menos abundantes segun la intensidad y la duracion de las lluvias, y va-

riable tambien con la forma y la composicion de los terrenos, sea porque forme depósitos interiores que se vacian lentamente, ó por el largo y tortuoso camino que se ve obligada á recorrer antes de darse á luz, tarda mucho tiempo en llegar á los cauces naturales y á la vez llega con mayor regularidad. Ella produce las fuentes ó manantiales, alimenta los ríos, da verdor y frescura á nuestras montañas, cesa nuestras magnificas vegas, surte y sana las ciudades, mueve las industrias y provee, de una palabra, á casi todas las necesidades de la vida.

Por el contrario, la segunda, precipitándose por rápidas y cada vez mas desnudas laderas, se acumula rápidamente en los cauces, y en cantidades enormes, acrecidas por los limos y gravas acarreadas; produce esas avenidas espantosas que en cortos momentos destruyen las riquezas para cuya creacion han sido acumulados los esfuerzos de muchas generaciones.

Puede decirse que el agua de lluvia no tiene momento de reposo, la filtracion al través de los terrenos es muy difícil y en consecuencia escasa, al paso que las avenidas son cada vez mayores y más destructoras: aquel de nuestros ríos que en invierno es realmente caudaloso, se seca por completo en el verano, el que en sus crecidas arrastra centenares de metros de agua por segundo, apenas si permite apagar la sed en los calurosos meses del estío.

La mayor irregularidad es, pues, la ley constante de nuestros ríos, y sus consecuencias no pueden ser más funestas, pues si en todo tiempo satisfice el agua multitud de necesidades, todas ellas aumentan y otras muchas vienen con los calores: los riegos nulos casi en el invierno, adquieren su mayor desarrollo en el verano, de manera que la agricultura, que apenas necesita del agua cuando esta abundante, carece de ella cuando más la necesita.

Los ríos llevarán enhorabuena muchos millones de metros de agua; pero agricultor apenas habrá podido sacar partido alguno de ella; realmente no es esta una cuestion de cantidad, lo es si de oportunidad; pero el resultado es idéntico.

De todo lo dicho se desprenden varios problemas hidrológicos á cual mas importante, relacionados intimamente con el desarrollo de nuestra riqueza, dignos por demas de estudio y que la administracion pública está en el deber de examinar y plantear sin demora y sin que para ello le arrenden las dificultades inherentes á todo asunto de cierta magnitud. A ello la obligan recientes, ó mejor dicho, actuales desdichas sentidas con no pequeña intensidad en las más fértiles provincias, á ello le obligan las funestas consecuencias que traen sobre nuestro presupuesto, los gastos hechos sin la preparacion debida, si bien con el laudable fin de socorrer tanta miseria, á ello por fin la impulsa el ejemplo de otros pueblos que, mas afortunados, no han precedido en esta como en otras grandes empresas modernas.

Conocido el actual estado de nuestros ríos, supongamos por un instante convenientemente aumentado el estiaje á expensas del agua de las avenidas, é inmediatamente los canales de riego puramente fantásticos hoy, son ya posibles y convenientes en ciertas condiciones, nuestras actuales vegas se riegan con las regularidades apetecidas haciendo posibles cultivos en que actualmente no puede pensarse; las industrias con motor seguro y barato prosperan y se desarrollan sin preocuparse con los motores supletorios y libres de los mil entorpecimientos que á cada paso les ofrecen los regantes; los pueblos y las vegas situadas en cierta parte de la zona de inundacion, adquieren la seguridad de que hoy carecen y pueden estender el cultivo á esa estensa superficie de cantos y arena que hoy bordea nuestros ríos y que por punto general no tiene otro límite que las laderas que sirven de marco á los terrenos regados.

DE LA TRIQUINA.

Con objeto de disipar por completo la preocupacion que en muchos existe, cuando se trata de aprovechar las carnes de ciertos animales, y principalmente del cerdo, que pudieran llevar en su organismo este fino microbio, vamos á exponer nuestra modesta pero firme creencia sobre este punto.

Nada se adelanta con exponer estudios de microscopia, ni anatómo-patológicos, porque no solo son ajenos á la generalidad de las gentes, sino que tambien sue-

len conducir de ordinario demasiado lejos.

Bástanos saber que la «triquina spiralis» nematoide descubierta por Owen, crece en el tejido muscular, á expensas de sus fibrillas y granulaciones.

Es muy frecuente en Alemania, segun los datos de Rupprecht, Boehler y Kestner.

Es muy difícil de exterminar, tanto, que en el sublimado corrosivo, vivo veinticuatro horas, seis horas en percloruro de hierro, y cuarenta y ocho en una mezcla de santonina y percloruro de hierro.

Pero una temperatura de 100° la destruye completamente, y tambien se destruye por la sumersion de la carne triquinosa en una disolucion de sal, murienco al cabo de quince minutos, segun Colbero, y á las dos horas segun Rupprecht.

Pues bien; cualquiera de estos pequeños infusorios, introducidos en el aparato digestivo, sufren en él, y mediante el ambiente apropiado que éste les ofrece, una de las manifestaciones múltiples de su desarrollo, transformándose y atravesando las diferentes capas de tejido, fijándose exclusivamente en el muscular.

Todos los animales no han de presentar las mismas condiciones para este desenvolvimiento parasitario. Unos, por circunstancias excepcionales, aun no bien marcadas, son, por decirlo así, pasto de esta serie de microzoos que se desarrollan en ellos y se reproducen con asombrosa prontitud; otros, por el contrario aun con las primeras materias de procreacion, con los óvulos, no dan lugar á estos crecimientos.

Una de las muchas causas, la principal seguramente entre las que operan y determinan poderosamente el desarrollo de la triquina, es la miseria fisiológica, la pobreza orgánica.

El hombre y todo animal perfectamente hígido, se libran con más facilidad de ciertas enfermedades que los débiles y enfermizos. Los de buena constitucion, aunque muchas veces expuestos á las mismas causas perturbadoras que el valetudinario, no enferman siempre con igual facilidad que éste, y esa ley que tan perceptiblemente se descubre en tantos órdenes de trastornos, subsiste con igual fuerza cuando se trata de los cambios de salud que ocasiona la triquina y el cristicerco.

Sabido es que una de las circunstancias que mas influyen en la produccion de enfermedades en el reino animal y en su conveniente crecimiento, es la alimentacion. Si esta es reparadora, y ademas produce un remanente, un pequeño sobrante, el animal estará exento de muchas enfermedades y hasta de las parasitarias. Es indudable y perfectamente cierto que la miseria fisiológica es una circunstancia favorabilísima para la generacion de estos entozoarios, cuyo germen ha procreado de otro animal.

En el cerdo, carne de que tanto uso se hace, sucede esto. Así vemos que los bien nutridos, los que se alimentan de pastos lo más azoados posible, no presentan ni dan lugar á la serie de alteraciones orgánicas, conocidas con el nombre de triquinosis, producida por la triquina spiralis.

Los cerdos de nuestras provincias meridionales, alimentados casi exclusivamente con bellotas, no presentan la laceria, mientras que los de las provincias gallegas y asturianas, alimentados con los desperdicios de las casas, nutridos escasamente, y con materiales poco á propósito para ello, padecen con desgraciada frecuencia la laceria.

Esta miseria fisiológica, secuela obligada de una alimentacion insuficiente la considerariamos como base de muchas enfermedades parasitarias si no temiéramos pecar de exclusivistas.

Pero es indudable y muy frecuente observar el desarrollo anómalo de las afecciones parasitarias en los barrios pobres de las ciudades, en aquellos en que la miseria fisiológica domina, unida tambien á las malas condiciones de salubridad de la atmósfera.

No hay, pues, motivos en España, generalmente hablando donde no escasean por cierto los pastos; para esa alarma y esos temores que inspira á ciertas personas la triquina.

Muchos son los hechos que pudieramos aducir y que legitiman plenamente nuestra opinion acerca de este interesante asunto.

S. G. V.

REVISTA COMERCIAL.

Las últimas lluvias han sido en extremo favorables á los campos, abrigando los labradores las más lisonjeras esperanzas.

En Andalucía, en donde la pertinaz sequia tenia agostados los campos haciéndose muy difícil el sostenimiento del ganado por la falta de pastos, ha desaparecido tal estado y ya la sementera se ha hecho en buenas condiciones y los pastos, si no son abundantes, lo suficiente para que viva el ganado.

Las lluvias han sido generales mejorando, no solo en las regiones del Norte y del Centro; sino tambien en las de Levante como en Albacete, Murcia y Alicante, la situacion agrícola.

El aspecto de los campos es muy satisfactorio, y esta hecho que en Castilla y en otros principales mercados haya descendido el precio del trigo.

Las noticias más importantes acerca de algunos puntos de produccion, las condensamos á continuacion:

Andalucía.—Las lluvias abundantes y la sementera; aunque algo retrasada en la generalidad, se hace en condiciones regulares, encontrando con este motivo los trabajadores ocupacion en las faenas del campo.

El mercado de granos y harinas tiende á la baja y el tráfico muy desarrollado, haciéndose operaciones de importancia.

Continua la importacion de trigo y cebada, particularmente en Málaga y Cádiz, lo cual hace que los mercados estén surtidos, y los precios no sean altos, como se temia si la falta de lluvias hubiese continuado.

Castilla.—El estado de los campos muy satisfactorio, especialmente en Castilla la Vieja: los precios con tendencia á la baja y los mercados con escasa animacion.

En Valladolid el tiempo lluvioso y muy favorable para los sembrados; el mercado de cereales en calma, cotizándose el trigo de 50 á 52 reales fanega.

En vinos se hacen algunas operaciones de escasa importancia; pero se espera que tenga actividad en vista de haberse pedido por algunos negociantes muestras y precios siendo éstos los de 16 reales cántaro de tinto, y 14 el blanco.

En Palencia se disfruta de un tiempo el mas favorable para los campos, desarrollándose los sembrados con gran lozanía y los viñedos adquieren vigor.

El mercado de granos, paralizado: vendiéndose de 48 á 49 reales fanega de trigo.

En vinos se hicieron algunas operaciones á 14 rs. cántaro.]

Cataluña.—En casi todas las provincias ha llovido y nevado bastante, de forma que los sembrados presenten el mejor aspecto.

El mercado de granos, inactivo; excepcion hecha de Barcelona, en donde la importacion de trigos y harinas es considerable, y esto hace que el tráfico se desarrolle bastante.

En vinos se hacen operaciones de importancia, colizándose de 17 á 21 pesetas la carga de 121 litros.

La filoxera se adelanta por la provincia de Barcelona, y se aproxima á la de Tarragona, lo cual tiene muy preocupados; y con razon, á los que proveen las consecuencias de esta plaga, que indudablemente ocasionaria la ruina de comarcas hoy ricas y florecientes.

La recoleccion de aceituna se está verificando en buenas condiciones: si bien la cosecha se califica de muy escasa.

Ciudad-Réal.—Las lluvias abundantes en todas las provincias, han dado el mejor resultado en los campos; en vista de ello, el precio de los granos ha descendido, cotizándose el trigo candeal á 57 reales la fanega, y la cebada á 36.

Las ventas de vino resisten alguna importancia, vendiéndose el blanco á 14 rs. la arroba.

La cosecha de aceituna, regular; habiéndose hecho la recoleccion en buenas condiciones.

Alicante.—En Elda y Monóvar la extraccion de vinos es muy considerable: los precios corrientes han sido de 11.59 á 12 rs. el cántaro, ó sea 19, 20 y 21 la arroba de Castilla, teniendo algun aumento el de Monóvar, que se cotiza á 14 cántaro.

Palma miércoles 24 de Enero de 1883.